

RESOLUCION No. 271/07-08-2015

**LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGUROS DE DEPOSITOS
EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO (FOSEDE)**

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el numeral 6 del Artículo No. 15 de la Ley de Seguros de Depósitos del Sistema Financiero, es su potestad aprobar los Estados Financieros anuales del FOSEDE.

CONSIDERANDO: Que dichos Estados Financieros deben ser auditados anualmente.

POR TANTO, con fundamento en el Artículo No. 15 de su Ley Orgánica.

R E S U E L V E:

- 1) Autorizar a la Presidencia Ejecutiva del FOSEDE, para que gestione la contratación de la Firma Auditora KPMG, S. de R. L., con el objeto de que dictamine los Estados Financieros correspondientes al período que finalizó el 31 de diciembre del 2014.
- 2) Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de agosto del 2015